

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 038 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

29/07/2020

ESTADO No. 058

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2016 00919	Acoso Laboral	JUAN FERNANDO FERNANDEZ MORENO	CESAR AUGUSTO MENDOZA NOY	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda EN AUDIENCIA CELEBRADA EL PASADO 23 DE JULIO DE 2020 SE ADMITIO LA REFORMA A LA DEMANDA Y SE DISPUSO CORRER TRASLADO DE 5 DÍAS, LO QUE EMPEZARAN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HABIL A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA	28/07/2020	
11001 41 05 00 2019 00028	Ordinario	LUIS CARLOS RINCON LOPEZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Y SE ORDENA DEVOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN	28/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIO

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f4093935c1668d77be426ba3782ddd63ccadc1b
a45d8c716d4fbc4b79bd466fb
Documento generado en 28/07/2020 03:41:35
p.m.